

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
ESTADO 013

SINCELEJO, 7 DE JUNIO DEL 2017

PAGINA 1

| | Nº PROCESO | MAGISTRAD O PONENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDANDO | FECHA DEL AUTO | ACTUACIÓN |
|---|-------------------|------------------------|---------------------|---|-------------------------------|-------------------|---|
| 1 | 2010-00516- 01 | TJC | N.R | ENE E.P.M TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P | MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ | 23/05/2018 | SE ORDENÓ QUE POR SECRETARIA SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, LA COPIA AUTENTICA DEL "CONVENIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TOLÚ" Y DEL "CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, FACTURACIÓN Y RECAUDO DE TASAS POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO" Y QUE SE LE DÉ TRASLADO DE LOS MISMO A LAS PARTES DEL PROCESO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS. |
| 2 | 2008-00124- 01 | TJC | N.R | JAIME RAFAEL PORTO PÉREZ | MUNICIPIO DE SINCÉ | 17/05/2018 | SE REVOCA EL AUTO DATADO 12 DE DICIEMBRE DEL 2012, PROFERIDO POR JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO |
| 3 | 2011-00282- 01 | TJC | I.R.H | CAROLINA PATRICIA ANAYA SIERRA | AMPARO YANETH SANTIS IRIARTE | 23/03/2018 | SE REVOCA EL AUTO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO |

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, OCHO (8) DE JUNIO DEL 2018 A LAS OCHO (8:00) AM, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES, DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).


GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario